

| | | | | | | | | | |
|---|--------|--|-----------|-------------|--|-------------------------|--|----------------|--|
| PROCESO | | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | | | |
|  <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p> | TITULO | INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA | | | | | | | |
| | | | | | | Código: CT-FO-28 | | Página 1 de 23 | |
| | | | | | | Versión No. 02 | | Fecha: | |
| | | 26 | 01 | 2021 | | | | | |
|  <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p> | | | | | | | | | |

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 011-010-2021

| |
|---|
| <p>PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE</p> |
|---|

11 de Febrero del 2021

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Selección
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Clasificación de Bienes y Servicios
- 1.13. Criterios de desempate
- 1.14. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.15. Presentación de la propuesta
- 1.16. Liquidación

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.2.5. Persona Natural
 - 2.2.6. Propuestas conjuntas
 - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.2.10 Consulta de Multas Código de Policía - SRNMC
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.3.1. Experiencia del proponente
 - 2.3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes
 - 2.3.3. Otros documentos para presentar con la oferta

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1 Criterios de Evaluación Económica

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

ANEXOS

- Anexo No. 1 Datos del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones del contratista

FORMULARIOS

- Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta
- Formulario No. 2 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes
- Formulario No. 3 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II
- Formulario No. 4 Pacto de Confidencialidad
- Formulario No. 5 Propuesta económica

ESPACIO EN

BLANCO

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / 6510420 5705001 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co, PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:

Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.

| | | | | |
|-----------------------------|---|-------------|-------------------|------------|
| MESA DE SERVICIO | Línea en Bogotá: 7456788 Línea Nacional: 018000 520808 | Soporte | Chat en línea | PQRS D |
|-----------------------------|---|-------------|-------------------|------------|

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
12. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado.
13. Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

14. Por otra causa contemplada en la ley.

NOTA 1: Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. **La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.**

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, señalado en el cronograma del proceso y debe presentarse únicamente por la plataforma SECOP II.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente e informar oportunamente mediante correo a publiccontratos@agencialogistica.gov.co.

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma total.

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---------|---------|-----------|-----------|--|--|--------------|---------|------------|-----------|------------------------|--|---------------------------------|---------|------------|-----------|------------------------------------|--|--|--|---------------------------------------|--------------|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | General | Externo | Ejecución | Económico | Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato | Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Contratista | Febrero 2021 | Noviembre 2021 | Seguimiento a los precios del mercado | Permanente |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| N | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|------------|---------|-----------|----------------------|---|---|--------------|---------|------------|------------|------------------------|---|---------------------------------|---------|------------|-----------|------------------------------------|--|--|--|---------------------------------------|--------------|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 2 | General | Externo | Ejecución | sociales p políticos | la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico | la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Contratista | Febrero 2021 | Noviembre 2021 | Seguimiento a los precios del mercado | Permanente |
| 3 | General | Externo | Ejecución | ambiental | derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos | derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Contratista | Febrero 2021 | Noviembre 2021 | Seguimiento a los precios del mercado | Permanente |
| 4 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Falta de idoneidad del personal | Falta de pertinencia y asertividad del personal | 3 | 1 | 4 | Medio bajo | Contratista | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados | 1 | 1 | 2 | bajo | no | Supervisor del contrato | Febrero 2021 | Noviembre 2021 | Informe de supervisión | Mensual |
| 5 | General | Externo | Ejecución | operacional | Incumplimiento de las obligaciones laborales | Violación de los derechos laborales por parte del contratista | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista | Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Supervisor del Contrato | Febrero 2021 | Noviembre 2021 | Informe de supervisión | Mensual |
| 6 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento del programa de trabajo | Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual | 2 | 2 | 4 | Medio bajo | Contratista | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados | 1 | 1 | 2 | bajo | si | Supervisor del contrato | Febrero 2021 | Noviembre 2021 | Informe de supervisión | Mensual |
| 7 | Específico | externo | ejecución | operacional | Modificación de las especificaciones técnicas | Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual | 1 | 1 | 2 | bajo | contratista | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados | 1 | 1 | 2 | bajo | si | Supervisor del contrato | Febrero 2021 | Noviembre 2021 | Informe de supervisión | Mensual |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|----|------------|---------|--------------|-------------|--|--|--------------|---------|------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|------------|-----------|------------------------------------|--|--|--|--------------------------------|--------------|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 8 | General | externo | contratación | operacional | No ejecución del contrato | No ejecución del contrato e incumplimiento o a la misión institucional | 1 | 2 | 3 | bajo | contratista | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados | 1 | 1 | 2 | bajo | si | Coordinación de contratos | Febrero 2021 | Noviembre 2021 | Contrato suscrito | diario |
| 9 | Específico | externo | ejecución | operacional | Deficiencia de la calidad del servicio | Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio | 1 | 2 | 3 | bajo | contratista | Garantía de la calidad del servicio | 1 | 1 | 2 | bajo | no | supervisor | Febrero 2021 | Noviembre 2021 | Informe de supervisión | mensual |
| 10 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento de las obligaciones | Deficiencia en la ejecución del contrato | 1 | 2 | 3 | bajo | contratista | Garantía de cumplimiento | 1 | 1 | 2 | bajo | si | supervisor | Febrero 2021 | Noviembre 2021 | Informe de supervisión | mensual |

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

| Tipo de riesgo | Pólizas exigibles |
|--|--|
| Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado. | Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más. |
| Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o servicios que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato | Suficiencia de la garantía de calidad de servicios: Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y un (1) mes más. |
| El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. | Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| |
|---|
| Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas |
|---|

| |
|--|
| Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual, mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato |
|--|

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA **debe** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA **debe** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

CLAÚSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente adjudicatario se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por la autoridad competente.

CLAÚSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... *En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.*"

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOO II, hasta el término indicado en el anexo 1 "Datos del Proceso".

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00am y las 7:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del indicado en el anexo 1 "Datos del Proceso".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

1.14 PRESENTACION DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargada en la plataforma SECOP II.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Que no se envíen a través del portal SECOP II

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

CAPITULO No. 2

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleva para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.10 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes Judiciales del oferente en la página web de la Policía Nacional.

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA

Del representante Legal o Apoderados.

CERTIFICADO BANCARIO

El Proponente debe hacer entrega de una Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cedula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia se acreditará con contratos y/o facturas cuyo sumatoria total sea el 100% del presupuesto asignado en el presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes Documentos:

- a) Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, su respectiva acta de liquidación, o constancia de recibo a satisfacción, o certificación, o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación
- Las actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:
 - a. Objeto del contrato.
 - b. Valor.
 - c. Nombre o razón social del contratista.
 - d. Nombre o razón social del contratante.
 - e. Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- Para efectos del sector privado, factura(s) cambiaria de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante..

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el cien por ciento (100%) de la experiencia.

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y/o facturas.

CAPITULO No. 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

- **EVALUACIÓN TECNICA:** El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.
- **FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD:** El oferente deberá presentar con la oferta Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad de los productos que utilizará para el cumplimiento del presente contrato en cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas requeridas de los **PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS** (arriba mencionados) y que serán utilizados en el desarrollo del objeto contractual, por lo tanto, se evaluarán fichas técnicas y hojas de seguridad que contengan los ingredientes activos requeridos para:
 - Cucarachicida.
 - Vectores (mínimo dos productos diferentes por rotación).
 - Roedores (mínimo dos productos diferentes por rotación).
 - Control de Aves.
 - Gasificación.
- **REGISTRO SANITARIO-AMBIENTAL:** De acuerdo a las Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad aportadas, el oferente deberá de allegar junto con la propuesta, Resolución de Registro Sanitario y/o Ambiental FAVORABLE, emitida por el ministerio de ambiente y/o ministerio de salud y protección social que certifiquen que el producto a utilizar es apto y no perjudicial para la salud humana, teniendo en cuenta que su aplicación será en áreas de preparación y/o almacenamiento de alimentos.
- **TECNICOS FUMIGACIÓN:** El oferente deberá certificar que cuenta con mínimo dos (2) técnicos capacitados en control de plagas para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se evaluará la siguiente información en el presente requisito para cada técnico:
 - Contrato laboral en cualquiera de sus modalidades, donde se validará mínimo un año de experiencia específica al control de plagas.
 - Certificados de estudios en manejo seguro de Plaguicidas, de uso en salud pública expedidos por las entidades competentes o las entidades que se describen claramente en el decreto 1843 del 91 art 172, 173, 174 y 175.
- **TECNICOS LAVADO DE TANQUES:** El oferente deberá certificar que cuenta con mínimo dos (2) técnicos en el lavado y desinfección de los tanques de agua potable para el desarrollo del objeto contractual, por lo que se evaluará la siguiente información en el presente requisito para cada técnico:

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

- Contrato laboral en cualquiera de sus modalidades, donde se validará mínimo un año de experiencia relacionada al lavado y desinfección de tanques de agua potable.
- Curso de trabajo seguro en alturas vigente (uno de los dos técnicos deberá contar con el certificado de coordinador para trabajo seguro en alturas).

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, este podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. Dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores.
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable)

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

| NUMERO DE TRABAJADORES | NIVEL DE RIESGO | | | | |
|------------------------|---|----|-----|---|---|
| | I | II | III | IV | V |
| 0 - 10 TRABAJADORES | <p>Documentos Persona</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de Titulo Tecnico (minimo) en SST o en alguna de sus areas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementacion del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. <p>Documentos Proponente</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estandares Minimios en SST. | | | <p>Documentos Persona</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. <p>Documentos Proponente</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Minimios en SST. | |
| 11 - 50 TRABAJADORES | <p>Documentos Persona</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de Titulo Tecnologo (minimo) en SST o en alguna de sus areas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. <p>Documentos Proponente</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estandares Minimios en SST. | | | <p>Documentos Persona</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. <p>Documentos Proponente</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Minimios en SST. | |
| MAS DE 50 TRABAJADORES | <p>Documentos Persona</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. <p>Documentos Proponente</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Minimios en SST. | | | | |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE.”

- **CONCEPTO SANITARIO:** El oferente deberá entregar junto con la oferta, el permiso de funcionamiento otorgado a nombre del proponente por parte de la Secretaría de Salud o quién haga sus veces, con la autorización para realizar actividades de fumigación en el Departamento de Santander donde se ejecutará el objeto del presente contrato. En cumplimiento al Decreto 1843 de 1991, artículo 104 de la licencia sanitaria.
- **CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA:** El oferente deberá presentar certificación firmada por el Representante Legal en la cual ofrece garantía de los servicios prestados de fumigación durante los siguientes 30 días inmediatamente después de la prestación de los servicios y la aplicación de los refuerzos necesarios en caso de ser necesario, sin costo adicional para la entidad.
- **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:** El oferente deberá presentar protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19, con el personal, puntos de acopio, transporte y establecimientos de comercio, de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social para cada sector económico, este protocolo será de obligatorio cumplimiento durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el cual será verificado su cumplimiento por el supervisor del contrato de manera mensual en forma aleatoria.

NOTA: El proponente al cual le sea adjudicado el contrato, deberá garantizar los elementos de protección personal que requiera el personal, para el desarrollo de sus actividades, dispuestos para la protección del COVID – 19

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

De acuerdo al estudio de mercado se establecen los siguientes precios promedio para cada ítem, los cuales no pueden ser superados por los precios presentados por los posibles oferentes, considerándose como causal de rechazo.

NOTA: el presupuesto se adjudicará de forma global por el presupuesto asignado y se ejecutará de acuerdo a las necesidades de la entidad.

| | | | | |
|---|--|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|
| PROCESO | | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | |
|  <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small></p> | TÍTULO | | Código: CT-FO-28 | |
| | INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA | | Versión No. 02 | Página 1 de 23 |
| | | | Fecha: | 26 01 2021 |
|  <p><small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small></p> | | | | |

| SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|------------------|-------------|--|---------------------------|------------------|----------------------------|
| ITEM | SERVICIO | DESCRIPCION | DIRECCION | MUNICIPIO | CANT | AREA APROX | PRECIOS HISTORICOS | IPC 1,61% | PRESUPUESTO OFICIAL |
| 1 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 1. BUCARAMANGA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONE S Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas | B/MANGA | 1 | 577 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 357.000 | \$ 5.748 | \$ 362.748 |
| 2 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 2. OCAÑA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | DENTRO DE LAS INSTALACIONE S Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander. | OCAÑA | 1 | 484 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 357.000 | \$ 5.748 | \$ 362.748 |
| 3 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 3. BARRANCABERMEJA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | DENTRO DE LAS INSTALACIONE S Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada" | B/BERMEJA | 1 | 500 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 357.000 | \$ 5.748 | \$ 362.748 |
| 4 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 4. PAMPLONA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y | DENTRO DE LAS INSTALACIONE S Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira. | PAMPLONA | 1 | 600 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 357.000 | \$ 5.748 | \$ 362.748 |

Continuación linvitación publica N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|-------------------------|---|---|------------|----------|------------|
| | | recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | | | | | | | |
| 5 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 5. CUCUTA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30. | SAN JOSE DE CUCUTA | 1 | 600 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 357.000 | \$ 5.748 | \$ 362.748 |
| 6 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 6. SOCORRO | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán. | SOCORRO | 1 | 480 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 357.000 | \$ 5.748 | \$ 362.748 |
| 7 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 7. SAN VICENTE | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer. | SAN VICENTE DEL CHUCURI | 1 | 450 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 357.000 | \$ 5.748 | \$ 362.748 |
| 8 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 9. AGUACHICA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. | AGUACHICA | 1 | 600 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 357.000 | \$ 5.748 | \$ 362.748 |

Continuación linvitación publica N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | | | | | | | | |
|----|--|--|--|-------------------------|---|--|------------|----------|------------|
| 9 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 17. SALAZAR | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30. | SALAZAR DE LAS PALMAS | 1 | 600 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 357.000 | \$ 5.748 | \$ 362.748 |
| 10 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 18. TIBU | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. Jose Alberto Salazar Arana" | TIBU NORTE DE SANTANDER | 1 | 450 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 357.000 | \$ 5.748 | \$ 362.748 |
| 11 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 01. BUCARAMANGA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13 | B/MANGA | 1 | 1500 m2 CON 4-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 430.000 | \$ 6.923 | \$ 436.923 |
| 12 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 02. CUCUTA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos | CUCUTA | 1 | 1000 m2 CON 4-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 450.000 | \$ 7.245 | \$ 457.245 |
| 13 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 03. AGUACHICA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. | AGUACHICA | 1 | 700 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 440.000 | \$ 7.084 | \$ 447.084 |

Continuación In invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | servicio realizado. | | | | | | | |
|---|--|--|---|-----------|------|---|--------------------|-----------|---------------------|
| 14 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. SEDE ADMINISTRATIVA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | Calle 31 # 33ª-80 Barrio Galan | B/MANGA | 1 | 1200 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 400.000 | \$ 6.440 | \$ 406.440 |
| 15 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CASA AGLO | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | Calle 17#32-69 Barrio San Alonso | B/MANGA | 1 | 700 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 357.000 | \$ 5.748 | \$ 362.748 |
| 16 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. PANADERIA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | Calle 17#32-69 Barrio San Alonso | B/MANGA | 1 | 250 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO | \$ 250.000 | \$ 4.025 | \$ 254.025 |
| SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE | | | | | | | | | |
| ITEM | SERVICIO | DESCRIPCION | DIRECCION | MUNICIPIO | CANT | No. TANQUES Y CAPACIDAD | PRECIOS HISTORICOS | IPC 1,61% | PRESUPUESTO OFICIAL |
| 17 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 02. OCAÑA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander. | OCAÑA | 1 | 3 TANQUES - 1000 lts | \$ 250.000 | \$ 4.025 | \$ 254.025 |

Continuación In invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | | | | | | | | |
|----|---|--|--|-------------------------|---|---|------------|----------|------------|
| | | recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | | | | | | | |
| 18 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 4. PAMPLONA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira. | PAMPLONA | 1 | 2 TANQUES - 1000 lts | \$ 180.000 | \$ 2.898 | \$ 182.898 |
| 19 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 6. SOCORRO | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán. | SOCORRO | 1 | 2 TANQUES - 2000 lts 1 TANQUE - 1000 lts | \$ 500.000 | \$ 8.050 | \$ 508.050 |
| 20 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 7. SAN VICENTE | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer. | SAN VICENTE DEL CHUCURI | 1 | 4 TANQUES - 500 lts | \$ 250.000 | \$ 4.025 | \$ 254.025 |
| 21 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 9. AGUACHICA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. | AGUACHICA | 1 | 2 TANQUES - 2000 lts 1 TANQUE - 500 lts | \$ 460.000 | \$ 7.406 | \$ 467.406 |

Continuación Invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| 22 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 17. SALAZAR | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30. | SALAZAR DE LAS PALMAS | 1 | 1 TANQUE - 500 lts | \$ 150.000 | \$ 2.415 | \$ 152.415 |
|---|--|--|--|-----------------------|------|----------------------|--------------------|-----------|---------------------|
| 23 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. SEDE ADMINISTRATIVA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | Calle 31#33a-80 Barrio Galan | B/MANGA | 1 | 2 TANQUES - 1000 lts | \$ 210.000 | \$ 3.381 | \$ 213.381 |
| 24 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. PANADERIA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | Calle 17#32-69 Barrio San Alonso | B/MANGA | 1 | 1 TANQUE - 500 lts | \$ 150.000 | \$ 2.415 | \$ 152.415 |
| SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE VEHICULOS | | | | | | | | | |
| ITEM | SERVICIO | DESCRIPCION | DIRECCION | MUNICIPIO | CANT | CAPACIDAD (Ton) | PRECIOS HISTORICOS | IPC 1,61% | PRESUPUESTO OFICIAL |
| 25 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. AZAFATE OCM-333 | Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. | Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. | AGUACHICA | 1 | 4,5 | \$ 50.000 | \$ 805 | \$ 50.805 |
| 26 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON WDB-910 | Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. | | AGUACHICA | 1 | 10 | \$ 50.000 | \$ 805 | \$ 50.805 |

Continuación Invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | | | | | | | | |
|------------------|--|---|--|--|------------------|---|-----------------------------|-------------------------------|------------------|
| 27 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON IPD-182 | Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. | | Bucaraman ga | 1 | 10 | \$ 500.000 | \$ 8.050 | \$ 508.050 |
| 28 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON IPD-185 | Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. | Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN y/o Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13 | Bucaraman ga | 1 | 10 | \$ 50.000 | \$ 805 | \$ 50.805 |
| 29 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. NPR OLO-444 | Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. | | Bucaraman ga | 1 | 4,5 | \$ 50.000 | \$ 805 | \$ 50.805 |
| 30 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. NPR OSB-039 | Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. | | Bucaraman ga | 1 | 4,5 | \$ 50.000 | \$ 805 | \$ 50.805 |
| ITE M | SERVICIO | DESCRIPCION | | DIRECCION | MUNICIPIO | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIOS HISTORICOS | IPC 1,61% |
| 31 | Servicio de Gasificación con carpa para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados en los CADS | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Material necesario para hermetizar el espacio a controlar. *Informe que detalle como mínimo (plaga encontrada, procedimiento, producto utilizado y fotografías). | CADS 01. BUCARAMANG A CADS 02. CUCUTA CADS 03. AGUACHICA | Bucaraman ga Cúcuta Aguachica | 1 | GLOBAL Entre 1 y 4 Estibas (según arrume recomendado en el producto) | \$ 150.000 | \$ 2.415 | |

Continuación Invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | | | | | | | | |
|----|--|--|-------------------------------|----------------------|---|--------|------|------|-----------|
| 32 | Instalación de cebaderas para el control de roedores | <p>Incluye Estación de cebado de acuerdo a las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Dimensiones de entrada: Largo 23cm x Ancho 19cm x Alto 9,5cm * Color Negro. * Con llave y seguro que impide la apertura de personal no autorizado o animales. * Para uso en interiores o exteriores. * Varilla de acero inoxidable para colocar cebos en bloque. * Con adaptador para anclar a la pared. | Todas las Unidades de Negocio | Todos los Municipios | 1 | Unidad | \$ 0 | \$ 0 | \$ 74.225 |
|----|--|--|-------------------------------|----------------------|---|--------|------|------|-----------|

Nota: El ítem No. 32, no registra precio histórico; por lo anterior, se establece el precio informado de las cotizaciones allegadas.

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA registrada en el SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria), y en caso de existir errores se realizará la respectiva corrección del porcentaje.

Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes contratados.

Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero** ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

Nota 5: El oferente está obligado a suministrar el bien a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.

| | | | | |
|---|--|-----------------------------------|----------------|-----------|
| PROCESO | | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | |
|  AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas — | TITULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA | Código: CT-FO-28 | | |
| | | Versión No. 02 | Página 1 de 23 | |
| | | Fecha: | 26 | 01 |

CAPITULO 4

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA

**LOS DETERMINADOS EN LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS,
CARGADOS EN EL APLICATIVO SECOP II.**

ESPACIO EN

BLANCO

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

ANEXO No. 1

DATOS DEL PROCESO

| 1.1 Unidad Ejecutora | AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---------|----------|----------|--|----------|--------|---|----|----|----|----|--|---|----|----|----|----|--|---|----|----|----|----|---------------------------------|---|----|----|----|----|--|
| 1.2 Ordenador del gasto | Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3 Identificación del proceso | No. 011-010-2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4 Presupuesto Oficial | El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. - (\$42.000.000) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.5 Apropiación presupuestal | El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4321 del 09 de febrero del 2021 , expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Grupo</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F</td> <td>70</td> <td>14</td> <td>16</td> <td>05</td> <td>Servicio de manejo integrado de plagas</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>72</td> <td>10</td> <td>21</td> <td>03</td> <td>Servicio de exterminación o fumigación</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>72</td> <td>15</td> <td>40</td> <td>55</td> <td>Servicio de limpieza de tanques</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>77</td> <td>12</td> <td>17</td> <td>01</td> <td>Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie</td> </tr> </tbody> </table> | Grupo | Segmento | Familia | Clase | Producto | Nombre | F | 70 | 14 | 16 | 05 | Servicio de manejo integrado de plagas | F | 72 | 10 | 21 | 03 | Servicio de exterminación o fumigación | F | 72 | 15 | 40 | 55 | Servicio de limpieza de tanques | F | 77 | 12 | 17 | 01 | Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie |
| Grupo | Segmento | Familia | Clase | Producto | Nombre | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| F | 70 | 14 | 16 | 05 | Servicio de manejo integrado de plagas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| F | 72 | 10 | 21 | 03 | Servicio de exterminación o fumigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| F | 72 | 15 | 40 | 55 | Servicio de limpieza de tanques | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| F | 77 | 12 | 17 | 01 | Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.6. Lugar y Fecha de Apertura | Lugar: APLICATIVO SECOP II Fecha: 11 de febrero del 2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones | Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día 12 de Febrero del 2020 a las 17:00 horas La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante APLICATIVO SECOP II | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre. | Lugar: APLICATIVO SECOP II Fecha: 15 DE FEBRERO DEL 2021 Hora: 14: 00 horas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.9 Validez mínima de la oferta | Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas: | La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del 17 de febrero del 2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.11 Traslado del informe de evaluación. | Los oferentes contarán con un plazo del 18 de febrero del 2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | | | |
|--|---|--|---|-------------------------|
| 1.12 Forma de adjudicar | La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global. | | | |
| 1.13 Plazo para la adjudicación | Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 19 de febrero del 2021. | | | |
| 1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato. | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la CALLE 31 No. 33 A – 80 BARRIO GALAN – BUCARAMANGA - SANTANDER los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. | | | |
| 1.15 Plazo de Ejecucion | Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato | | | |
| 1.17 Lugar de Entrega | De conformidad con lo establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental el lugar de entrega será en las unidades de negocio de la Regional, como se relaciona a continuación: | | | |
| | | UNIDAD DE NEGOCIO | DIRECCION | MUNICIPIO |
| | COMEDORES DE TROPA | | CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas | BUCARAMANGA |
| | | | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada" | BARRANCABERMEJA |
| | | | KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán. | SOCORRO |
| | | | K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer. | SAN VICENTE DEL CHUCURI |
| | | | VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. | AGUACHICA |
| | | | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander. | OCAÑA |
| | | | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira. | PAMPLONA |
| | | | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30. | SAN JOSE DE CUCUTA |
| | | | VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30. | SALAZAR DE LAS PALMAS |
| | | | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. José Alberto Salazar Arana" | TIBU NORTE DE SANTANDER |
| | CADS | | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. | AGUACHICA |
| | | Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13 | BUCARAMANGA | |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | |
|---------------------------|--|-------------|
| | Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos | CUCUTA |
| SEDE ADMINISTRATIVA | Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN | BUCARAMANGA |
| CASA AGLO | Calle 17#32-69 BARRIO SAN ALONSO | BUCARAMANGA |
| PANADERIA | Calle 17#32-69 BARRIO SAN ALONSO | BUCARAMANGA |
| 1.18 Forma de pago | <p>La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.</p> <p>Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Recibo a Satisfacción parcial o total del bien y/o servicio suministrado, debidamente diligenciada, firmada y avalada por el Supervisor de ALFM. - Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento durante la duración del contrato. - Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato. - Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario. - Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN". - Formato Cuadro de control de pagos. - Certificación Bancaria en el primer pago. | |
| 1.19 Moneda | La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS. | |

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Entregar los servicios en la calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.
2. EL CONTRATISTA debe presentar las facturas del servicio, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y dos copias.
3. El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
4. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
5. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
6. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
7. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
8. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
9. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
10. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

Obligaciones Específicas:

1. El CONTRATISTA en acuerdo con el supervisor del contrato deberá elaborar cronograma de los Servicios de Fumigación, éste deberá presentarse debidamente firmado dentro de los siete (07) días siguientes a la adjudicación del presente proceso para su aprobación, junto con el cronograma el contratista debe incluir la programación del control integral de plagas y el diseño de actividades a realizar para la fumigación de unidades de negocio y vehículos, de igual forma incluir las actividades de lavado de tanques de las unidades de negocio.
2. El CONTRATISTA, una vez realizado el primer ciclo de fumigación, desinfección de ambientes y desratización en todas las unidades de negocio contratadas, DEBERÁ PRESENTAR UN DIAGNÓSTICO (Informe escrito) donde se contemple los métodos

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

físicos, químicos y demás a utilizar en la prestación del servicio. Este diagnóstico deberá contener como mínimo lo siguiente:

- ✓ Mapa o croquis de la unidad de negocio donde señale la zona en donde fue instalada las cebaderas para el control de roedores.
 - ✓ Zonas críticas, incluidas las zonas externas.
 - ✓ Tipos de plagas que afectan las instalaciones.
 - ✓ Tratamiento o métodos a emplear.
 - ✓ Recomendaciones.
3. El CONTRATISTA deberá realizar desratización, cada vez que se requiera el Servicio de fumigación y desinsectación en una unidad de negocio, mediante los mecanismos necesarios y los productos autorizados con el fin de evitar presencia de roedores en cada una de las zonas de las unidades de negocio.
 4. El CONTRATISTA deberá de realizar control de ofidios, quirópteros y Apis melífera. (serpientes y murciélagos y abejas) cuando se requiera, debe de garantizar la supervivencia de la fauna como responsabilidad ambiental. Cuando se presenten deberá de contactar con los entes encargos de flora y fauna de cada ciudad y/o municipio con el fin de darles un nuevo asilo a las especies encontradas.
 5. El CONTRATISTA deberá suministrar bajo su costo los Elementos de Protección Personal para el personal Operativo que ejecute la labor, así como el equipo de protección individual y permisos de trabajo, necesarios para trabajo en alturas en el lavado y desinfección de los tanques de agua potable cuando se requiera.
 6. Realizar servicios de fumigación por sistemas de aspersion, termonebulización y espolvoreo utilizando productos indicados para el área de alimentos debidamente autorizados y soportados con su documentación con diferentes ingredientes activos para evitar la resistencia por parte de las plagas a algunas moléculas.
 7. El CONTRATISTA deberá realizar limpieza (lavado) y/o desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de las Unidades de Negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, sin causar algún tipo de contaminación al agua, deberá de entregar informe con las fotografías, evidencia de la realización de la actividad de lavado de tanques.
 8. El CONTRATISTA deberá de contar con disponibilidad inmediata en la prestación del servicio, de acuerdo a los requerimientos que genere la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuando se presenta un brote inesperado de plagas en alguna unidad de negocio.
 9. El CONTRATISTA deberá de presentar certificado de la fumigación una vez finalice el servicio en cada unidad de negocio, este certificado deberá relacionar como mínimo, la relación de áreas específicas, tales como: almacenamiento (economato), producción (cocina) y distribución (autoservicio).
 10. El CONTRATISTA deberá prestar el servicio en horas de la noche o una vez finalizadas las actividades, ya que en los Catering administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Nororiente se dedica a la distribución de comida caliente, alimentos preparados y no se pueden interrumpir dichas actividades.
 11. El CONTRATISTA deberá instalar las cajas cebaderas para los roedores dentro y fuera de la instalación (donde sea necesario), cumpliendo con la normatividad vigente, en tipo de material, ubicación y señalización de las mismas.
 12. El CONTRATISTA deberá entregar junto con la factura el Certificado y Planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. (Si aplica).

13. El CONTRATISTA deberá brindar dos (02) sensibilizaciones sobre los Programas de Prevención y control de plagas de mínimo dos (2) horas cada una al personal de funcionarios que designe la entidad como método de control de plagas en cualquiera de los CADS y de la Regional Nororiente si se requiere.
14. El contratista deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato con el fin de verificar la ejecución del contrato y por lo tanto cuando este se encuentre ejecutado en un 80%, deberá comunicar a la entidad, ya que de llegar a suministrar productos sin respaldo presupuestal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente no se hará responsable.

Nota: El proveedor deberá asumir el costo del desplazamiento de sus funcionarios y traslado de los productos con el fin de cumplir con el objeto del contrato, además de cumplir con los estudios de seguridad requeridos en cada Unidad Militar, para lo cual debe contar con el personal suficiente para desarrollar las actividades que tenga que ver con el objeto del contrato, ya que si el personal seleccionado por el proveedor no cumple con el perfil de seguridad deberá enviar las hojas de vida del personal hasta que cumpla con el perfil requerido.

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es: _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2021, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta:

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

FORMULARIO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente se compromete a entregar los elementos con las características que se describen a continuación:

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

| SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------------------|------|---|
| ITEM | SERVICIO | DESCRIPCION | DIRECCION | MUNICIPIO | CANT | AREA APROX |
| 1 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 1. BUCARAMANGA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas | B/MANGA | 1 | 577 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
| 2 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 2. OCAÑA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander. | OCAÑA | 1 | 484 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
| 3 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 3. BARRANCABERMEJA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada" | B/BERMEJA | 1 | 500 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
| 4 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 4. PAMPLONA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira. | PAMPLONA | 1 | 600 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
| 5 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 5. CUCUTA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30. | SAN JOSE DE CUCUTA | 1 | 600 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
| 6 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 6. SOCORRO | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán. | SOCORRO | 1 | 480 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
| 7 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 7. SAN VICENTE | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer. | SAN VICENTE DEL CHUCURI | 1 | 450 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
| 8 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 9. AGUACHICA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. | AGUACHICA | 1 | 600 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
| 9 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 17. SALAZAR | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30. | SALAZAR DE LAS PALMAS | 1 | 600 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| 10 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 18. TIBU | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. Jose Alberto Salazar Arana" | TIBU NORTE DE SANTANDER | 1 | 450 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
|---|---|--|---|-------------------------|------|--|
| 11 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 01. BUCARAMANGA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13 | B/MANGA | 1 | 1500 m2 CON 4-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
| 12 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 02. CUCUTA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos | CUCUTA | 1 | 1000 m2 CON 4-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
| 13 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 03. AGUACHICA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. | AGUACHICA | 1 | 700 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
| 14 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. SEDE ADMINISTRATIVA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | Calle 31 # 33ª-80 Barrio Galán | B/MANGA | 1 | 1200 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
| 15 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CASA AGLO | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | Calle 17#32-69 Barrio San Alonso | B/MANGA | 1 | 700 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
| 16 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. PANADERIA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | Calle 17#32-69 Barrio San Alonso | B/MANGA | 1 | 250 m2 CON 2-3 CEBADERAS EN CADA SERVICIO |
| SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE | | | | | | |
| ITEM | SERVICIO | DESCRIPCION | DIRECCION | MUNICIPIO | CANT | No. TANQUES Y CAPACIDAD |
| 17 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 02. OCAÑA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander. | OCAÑA | 1 | 3 TANQUES - 1000 lts |
| 18 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 4. PAMPLONA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira. | PAMPLONA | 1 | 2 TANQUES - 1000 lts |
| 19 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 6. SOCORRO | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán. | SOCORRO | 1 | 2 TANQUES - 2000 lts |
| | | | | | | 1 TANQUE - 1000 lts |
| 20 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 7. SAN VICENTE | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer. | SAN VICENTE DEL CHUCURI | 1 | 4 TANQUES - 500 lts |
| 21 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 9. AGUACHICA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. | VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda | AGUACHICA | 1 | 2 TANQUES - 2000 lts |
| | | | | | | 1 TANQUE - 500 lts |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | *Certificaciones por cada servicio realizado. | el Juncal. | | | |
|---|--|--|--|--------------------------------|------|---|
| 22 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 17. SALAZAR | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30. | SALAZAR DE LAS PALMAS | 1 | 1 TANQUE - 500 lts |
| 23 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. SEDE ADMINISTRATIVA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | Calle 31#33a-80 Barrio Galán | B/MANGA | 1 | 2 TANQUES - 1000 lts |
| 24 | Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. PANADERIA | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado. | Calle 17#32-69 Barrio San Alonso | B/MANGA | 1 | 1 TANQUE - 500 lts |
| SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE VEHICULOS | | | | | | |
| ITEM | SERVICIO | DESCRIPCION | DIRECCION | MUNICIPIO | CANT | CAPACIDAD (Ton) |
| 25 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. AZAFATE OCM-333 | Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. | Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. | AGUACHICA | 1 | 4.5 |
| 26 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON WDB-910 | Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. | | AGUACHICA | 1 | 10 |
| 27 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON IPD-182 | Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. | Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN y/o Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13 | B/MANGA | 1 | 10 |
| 28 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON IPD-185 | Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. | | B/MANGA | 1 | 10 |
| 29 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. NPR OLO-444 | Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. | | B/MANGA | 1 | 4.5 |
| 30 | Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. NPR OSB-039 | Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado. | | B/MANGA | 1 | 4.5 |
| SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS CORRECTIVOS | | | | | | |
| ITEM | SERVICIO | DESCRIPCION | DIRECCION | MUNICIPIO | CANT | UNIDAD DE MEDIDA |
| 31 | Servicio de Gasificación con carpa para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados en los CADs | Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Material necesario para hermetizar el espacio a controlar. *Informe que detalle como mínimo (plaga encontrada, procedimiento, producto utilizado y fotografías). | CADS 01. BUCARAMANGA CADS 02. CUCUTA CADS 03. AGUACHICA | B/MANGA CÚCUTA AGUACHICA | 1 | GLOBAL Entre 1 y 4 Estibas (según arrume recomendado en el producto) |
| 32 | Instalación de cebaderas para el control de roedores | Incluye Estación de cebado de acuerdo a las siguientes especificaciones: * Dimensiones de entrada: Largo 23cm x Ancho 19cm x Alto 9,5cm * Color Negro. * Con llave y seguro que impide la apertura de personal no autorizado o animales. * Para uso en interiores o exteriores. * Varilla de acero inoxidable para colocar cebos en bloque. * Con adaptador para anclar a la pared. | Todas las Unidades de Negocio | Todos los Municipios | 1 | Unidad |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|----|------------|----------------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|------------------|--------------|------|
| 1 | Cucarachas | Cebo listo para usar (Gel) | Imidacloprid | 21,5 g/kg. | 2,15% | III | NO | Alta | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|---|--|----------------------------|---|----------------------|
| Aplicar el cebo directamente sobre las superficies a tratar | Especies pequeñas 1 a 2 gotas. Especies grandes 2 a 3 gotas por m ² o m lineal | Cucarachas. Principalmente alemana, americana y oriental | N/A | Todo tipo de instalaciones o establecimientos industriales, comerciales y domésticos. Aplicar en grietas, hendiduras y rendijas. Sobre y bajo campanas extractoras, debajo de equipos, en sitio donde el contacto con soluciones acuosas no es posible. | Inmediato |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|----|--------------------------|----------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|------------------|--------------|------|
| 2 | Plagas en granos-harinas | Emulsión concentrada | Deltametrina | 25 g/L | 2,5% | III | SI | Alta | SI |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|--|---|---|--|--|---|
| Aspersión-Tratamiento sobre sacos (Arrumes) | 80 ml-100 ml / 10L Agua/ 100 m ² | Rhyzopertha dominica, Sitophilus granarius, Sitophilus oryzae, Sitophilus zeae mais, Barrenador mayor de los granos (Prostephanus truncatus), Gorgojo dentado de los granos (Oryzaephilus surinamensis), Gorgojo confuso de la harina (Tribolium confusum), Gorgojo castaño de la harina (Tribolium castaneum), Gorgojo de frijol (Acanthoscelides obtectus), Laemophloeus spp o Cryptolestes ferrugineus | Palomilla de los granos (Sitotroga cerealella), Palomilla India de la harina (Plodia interpunctella), Palomilla gris de la harina, palomilla mediterránea de la harina (Anagasta kuehniella) | Arrume de sacos con granos | Una vez se seque la superficie tratada por aspersión |
| Aspersión-Tratamiento sobre superficies | 50-60 ml / 10 L Agua /100 m ² | | | Superficies de camiones, bodegas, antes y durante el almacenamiento | Una vez se seque la superficie tratada por aspersión |
| Nebulización-Termonebulización | 20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral para termo)/1000 m ³ | | | Tratamiento espacial no residual de almacenes, silos bodegas | 2 horas |
| Aplicación directa sobre granos almacenados (Impregnación) | 0-3 meses de almacenamiento = 10-15 ml / 290-285 ml Agua /Ton | | | Aplicación directa sobre grano (arroz, maíz, trigo, sorgo, frijol, soja, café) | El grano puede utilizarse 24 horas después de la impregnación |
| | 3-6 meses de almacenamiento=2 0-30 ml / 280 -270 ml Agua / Ton | | | | |
| | 6-12 meses de almacenamiento=3 0- 40 ml / 270-260 ml Agua /Ton | | | | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|----|----------|----------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|------------------|--------------|------|
| 3 | Vectores | Emulsión concentrada | Deltametrina | 25 g/L | 2,50% | III | SI | Moderada | SI |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|--------------------------------|---|---|-------------------------------|--|----------------------|
| Aspersión | 5-8 ml/L agua/20 m ² | Hormigas, ácaros, cucarachas, chinches, pulgas, jejenes | Moscas, mosquitos, palomillas | Aplicaciones perimetrales y en interiores de las áreas | 2 horas |
| Nebulización-Termonebulización | 20-25 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral par termo) / 1000 m ³ | | | | |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | | |
|------------------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tratamiento espacial equipo pesado | 40 ml / 450 ml Solvente (aceite mineral) / 1 Ha. Velocidad vehículo 10 km/h, descarga: 208 ml/min | Mosquitos Aedes y Culex | Exteriores |
|------------------------------------|---|-------------------------|------------|

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|----|----------|------------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|------------------|--------------|------|
| 4 | Vectores | Suspensión concentrada | Deltametrina | 50 g/L | 5,0% | III | NO | Alta | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|------------------------------------|---------------------------------------|---|---|---|----------------------|
| Aspersión en interiores | 4-6 ml /L Agua / 16 m ² | Cucarachas, hormigas | Moscas, mosquitos | Viviendas, hoteles, restaurantes, aeropuertos, industrias alimenticias y no alimenticias, instalaciones pecuarias | 2 horas |
| Aspersión en exteriores | 6-8 ml /L Agua / 16 m ² | | | | |
| Aspersión para control de vectores | 100 ml / 8 L Agua /200 m ² | Vectores transmisores de malaria y Chagas | Interiores y exteriores de viviendas principalmente | | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|----|----------|--------------------|------------------------|---------------|------------|-------------|------------------|--------------|------|
| 5 | Vectores | Listo para uso-RTU | Piretrina natural | 3g/L | 0,3% | IV | SI | Baja | NO |
| | | | Butóxida de Peperonilo | 30g/L | 3,0% | | | | |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|--------------------------------|---|---|--|--|---|
| Aspersión | 1L Pybuthrin / 40 m ² . No requiere mezcla de solvente | Gorgojos de los granos, escarabajo del tabaco, cucarachas | Moscas, palomillas, mosquitos, avispas | Interiores de fábricas de alimentos, depósitos, panaderías, cocinas, áreas sensibles de producción de industrias de alimentos vehículos, cuartos fríos | Una vez se seque la superficie tratada por aspersión. Para tratamiento espacial el tiempo es 2 horas. |
| Nebulización-Termonebulización | 1L Pybuthrin / 3000 m ³ . No requiere mezcla de solvente | | | | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|----|----------|----------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|------------------|--------------|------|
| 6 | Vectores | Emulsión concentrada | Cyfluthrin | 50g/L | 5,0% | III | SI | Moderada | SI |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|--------------------------------|---|--|----------------------------|--|----------------------|
| Aspersión | 6-8 ml /L Agua / 20 m ² | Chinche de cama, cucarachas, pulgas, hormigas, grillos, garrapatas | Moscas, mosquitos | Medios de transporte, edificios, bodegas, industria de alimentos | 2 horas |
| Nebulización-Termonebulización | 20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar, aceite mineral para termo)/1000 m ³ | | | | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|----|----------|------------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|------------------|--------------|------|
| 7 | Vectores | Suspensión concentrada | Betacyflutrin | 105g/L | 10,5% | III | Moderada | Alta | NO |
| | | | Imidacloprid | 210g/L | 21,0% | | | | |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|----------------------|-------------------|---|------------------------------------|---|---|
| Aspersión | 2-4 ml/L Agua | Chinche de cama, cucarachas, hormigas, garrapatas, escorpiones, pescadito de plata, gorgojos de los granos, arañas, ciempiés, ácaros, polilla de ropa, picudos, pulgas, tijeretas | Moscas, jejenes, abejones, avispas | Perímetros residenciales, marcos de puertas y ventanas, formando una barrera protectora impidiendo el acceso de los insectos en el ambiente. Restaurantes, panaderías, industrias alimenticias y no alimenticias, industria pecuaria, entre otros. Se puede aplicar en jardines, pasto debido a que no afecta a las plantas pero si controla a los insectos chupadores. | Una vez se seque la superficie tratada por aspersión. |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|----|----------|------------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|------------------|--------------|------|
| 8 | Vectores | Suspensión concentrada | Triflumuron | 480g/L | 48,0% | IV | NO | Alta | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|----------------------|--|--|----------------------------|--|---|
| Aspersión | 10 ml/10 L Agua / 100 m ² | Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol seco | N/A | Exteriores e interiores en superficies donde se evidencie desarrollo de los primeros estados inmaduros de plaga. Estercoleros, colecciones de agua que no sean para consumo humano, entre otros. | Una vez se seque la superficie tratada por aspersión. |
| | 4 ml/10 L Agua / 1000 L | Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol líquido | N/A | | |
| | 10 ml/10 L Agua / 100 m ² | Cucarachas, pulgas y otros insectos rastreros | N/A | | |
| | 7 ml / 10 L Agua / 1000 m ² | N/A | Mosquito Aedes | | |
| | 26 ml /10 L Agua / 1000 m ² | N/A | Mosquito Culex | | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|----|----------|--------------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|------------------|--------------|------|
| 9 | Roedores | Polvo / Preparación cebo | Coumatetralil | 7,5 g/kg | 0,75% | I | N/A | N/A | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|--|--|---|----------------------------|--|----------------------|
| Preparación del cebo con mezcla de productos y colocar en áreas de tránsito de la plaga. Preparación de tóxicos: Mezcla del 90% de harina de uno o varios cereales (arroz, avena, maíz, sorgo, trigo), 5% de glucosa (melaza, azúcar) y 5% de Racumin. | 10-20 g. de cebo preparado / estación comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación. | Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus) | | Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros. | Inmediato |
| | 5-10 g. de cebo preparado / estación de comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación. | Ratones (Mus musculus), ratón de campo | | | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|----|-------|-------------|--------------------|---------------|------------|-------------|------------------|--------------|------|
|----|-------|-------------|--------------------|---------------|------------|-------------|------------------|--------------|------|

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | | | | | | | | |
|----|----------|----------------|--------------|------------|---------|---|-----|-----|----|
| 10 | Roedores | Cebo en bloque | Difethialone | 0,025g/Kg. | 0,0025% | I | N/A | N/A | NO |
|----|----------|----------------|--------------|------------|---------|---|-----|-----|----|

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|---|--|---|----------------------------|--|----------------------|
| Colocar el cebo directamente en áreas de tránsito de la plaga. La muerte del roedor se da entre 5-8 días. | 1 y 2 mini bloques por estación/ 5-10 m. dependiendo del grado de infestación. | Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus) | | Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros. | Inmediato |
| | 1 mini bloque por estación / 2-5 m. dependiendo del grado de infestación. | Ratones (Mus musculus), ratón de campo | | | |
| | 1-4 kg./Ha dependiendo el grado de infestación. | Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus), Ratones (Mus musculus), ratón de campo | | Espacios abiertos, por ejemplo potreros o cultivos. | |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|----|-------|----------------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|------------------|--------------|------|
| 11 | Aves | Físicos | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO |
| | | Gel antiposamiento de aves | Sebo, Geraniol | 0,5% | 2,15% | NO | NO | Baja | NO |
| | | Búhos plásticos | NO | NO | NO | NO | NO | Baja | NO |
| | | Agrilaser | NO | NO | NO | NO | NO | Baja | NO |
| | | Balón del terror | NO | NO | NO | NO | NO | Baja | NO |

| Método de aplicación | Dosis Recomendada | Control Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | Áreas de Aplicación | Tiempo de Re-entrada |
|--|--|--|----------------------------|--|----------------------|
| Bajar nidos | Al retirar los nidos solicitar acompañamiento a la autoridad ambiental de la zona. Buenas prácticas de manufactura y ambientales. Evitar dar alimento a las aves. Instalación de angeos y mallas para ventanas y techos. | Palomas, gorriones, estorninos, gaviotas, golondrinas. | | Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas o curvas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, cocheras, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves. | Inmediato |
| Sellamiento áreas físicas | | | | | |
| Causa una sensación desagradable en las aves cuando lo tocan y provoca que se desplacen a otro punto | Limpiar la superficie, aplicar el gel antiposamiento de aves sobre la superficie a proteger, utilizando para su aplicación una pistola de silicona. Se puede aplicar el producto directamente sobre la superficie en líneas o en zigzag, asegurándose que el ave, al intentar posarse, toca el gel con alguna de sus patas. También sobre platitos o similar. Textura pegajosa, color marrón-amarillento. 310 ml. de producto, protege de unos 8 a 10 metros lineales de superficie. Si la superficie es muy ancha hay que aplicar varias líneas de gel. Biodegradable. Apto para cualquier clima. | Palomas, gorriones, estorninos, gaviotas, golondrinas. | | Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas o curvas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves. | Inmediato |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | | | |
|---------------------|---|---|--|-----------|
| Para ahuyentar aves | Tamaño aproximado 16x15x36 cms. /6.30x5.91x14.17 en. Tamaño realista alado bubo, asusta Off roedores y aves de jardín, árboles y techos. Cabeza giratoria wind-activated y ojos reflectantes, con características distintivas de realista y un perfil realista. Ecológico sin químicos. Durable, resistente al agua, resistente a la intemperie material, puede estar de pie hasta viento y lluvia, fácil de configurar. | Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas. | Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la nidación de las aves. | Inmediato |
| Para ahuyentar aves | Es un sistema laser adecuado para unos fines concretos en la agricultura y la industria. Ha sido desarrollado por científicos en consonancia con los problemas que las plagas de aves y animales causan a los agricultores y sus cultivos Se utiliza la tecnología láser verde. El color verde es 800 veces más visible que cualquier otro color. Esto ayuda a asegurar que sea eficaz en distancias de más de 2.500 metros. A diferencia de un puntero laser normal (200 lux), el Serint-Agrilaser produce un rayo láser de diámetro constante de 20.000 lux que causa la sensación de ser un gran palo amenazante. Las aves perciben el rayo como un peligro físico que se les echa encima, es la misma sensación de peligro como cuando un coche a toda velocidad se acerca a una bandada de aves en la carretera. De tal manera que la única manera que tienen para librarse de ello es volar lo más rápidamente posible. Por el mismo motivo cuando se utiliza el Serint-Agrilaser sobre las aves, apelando a su sentido de supervivencia huyen volando del lugar. El rayo del Serint-laser, a diferencia de otros métodos persuasivos ópticos no crea costumbre en las aves, aunque se use sistemáticamente, las aves captan los rayos y les crea la inseguridad suficiente como para huir despavoridas. Con una sesión por la mañana y otra al atardecer, será suficiente para ahuyentar el 95% de las aves. | Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas. | Exteriores con presencia de aves | Inmediato |
| Para ahuyentar aves | Este globo de intimidante repele los pájaros con su tamaño, colores brillantes y ojos holográficos. Este repelente es económico de fácil instalación para casas, garajes, jardines, campos de granja, establos, establos, viñedos, carga, docks, hangares, marinas, docks, almacenes y mucho más. Repele plagas pájaros con el intimidante 3d globo de Predador. Impermeable, vinilo, inflable globo. Terror Eyes se mueve en el Viento, aumentando la eficacia. Cubre hasta 1000 m². Dimensiones 61x61x61 cms. Peso: 460 gr. | Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas. | Exteriores con presencia de aves | Inmediato |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|----|--------------------------|-----------------|---|---------------|------------------|-------------|------------------|--------------|------|
| 12 | Plagas en granos-harinas | Tableta Redonda | fosfuros de aluminio (fosfina), carbamato | AIP 56% p/p | 0,5 – 5 g PH3/m3 | I | N/A | Baja | SI |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | | | | | | |
|----------------|--|-----------|--|--|--|--|--|
| (Gasificación) | | de amonio | | | | | |
|----------------|--|-----------|--|--|--|--|--|

| Método de aplicación | Dosis (Tabletas) | Tiempo Exposición (días) | Ventilación (horas) | Modo de Aplicación |
|---|------------------|--|---------------------|---|
| Pilas de granos ensacados; estibas de mercancías ensacadas en depósitos o bajo lona plástica impermeable al gas | 2 a 5 /m3 | 3 a 5 días; 5 a 7 días para Rhyzopherta dominica , Cryptolestes ferrugineus y ácaros | 6 a 72 horas | Colocar las tabletas separadas sobre bandejas de cartón o de huevos, alrededor o debajo de las pilas, dejando espacio entre lona y tabletas con el fin de facilitar la generación de gas. Hermetizar la carpa al piso |

| No | Plaga | Formulación | Ingrediente activo | Cantidad i.a. | Conc. i.a. | Toxicología | Efecto Knoc Down | Residualidad | Olor |
|----|--------------------------------------|-------------|-----------------------|---------------|------------|-------------|------------------|--------------|------|
| 13 | Herbicida (control plagas en maleza) | Líquido | Diclorato de paraquat | 200 g/l | 14.7% | II | N/A | Baja | NO |

| Método de aplicación | Dosis (Tabletas) | Control de Insectos Rastreros | Control Insectos Voladores | TIEMPO DE RE-ENTRADA |
|---|---|---|----------------------------|---|
| Aplicar en post-emergencia, dirigida a la maleza, evitando el contacto con el área foliar del Cultivo. En cultivos perennes no moje la corteza o tallos verdes. | Aplicar 1.5 l/Ha en malezas de 5 cm de altura. Aplicar 2 l/Ha en malezas de 10 cm de altura. Aplicar 3 l/Ha en malezas con altura no mayor a 15 cm. | Herbicida de contacto utilizado para controlar o suprimir un amplio espectro de malezas emergentes. | | Tan pronto se seque lo Asperjado. Retire los animales del lote tratado hasta 24 horas después de la Aplicación. |

OTROS REQUISITOS

| ITEM | DESCRIPCION | REQUISITOS MINIMOS |
|--|---------------------------------|--|
| FUMIGACIÓN | | |
| 1 | Fumigación Con Sistemas Activos | Aplicación con insecticidas específicos para cada área de las instalaciones, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminen, biodegradables y garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas. |
| 2 | Fumigación con Sistemas Pasivos | Aplicación de gel Cucarachicida, el cual se emplea para reforzar la desinsectación líquida, para el control de cucarachas. |
| 3 | Insecticidas | Los insecticidas utilizados deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser usados sin generar ningún riesgo de contaminación. |
| DESRATIZACIÓN Y/O CONTROL DE ROEDORES | | |
| 4 | Cajas cebaderas- Señalización | Ubicación de cajas cebaderas para proteger el producto para control de roedores, evitando su ingestión o manipulación. |
| | | Habladores para cada caja cebadera, en acrílico, donde se registre fecha del servicio y tipo del producto ubicado. |
| | | Ubique los cebaderos numerados a una distancia de 10 metros pegados a la pared, formando un anillo por el perímetro del área a controlar. Ubique externamente nunca dentro de la planta productiva u oficinas. |
| | | Colocación de manera rotativa, cebos granulados o parafinados efectivos para lograr la ingestión voluntaria por parte de roedores como ratas y ratones con su respectiva señalización en cada caja cebadera. |
| | | El proceso de control de roedores es realizado periódicamente por parte del contratista, efectuando limpieza del área y cebadero tomando un trapo húmedo y/o escobilla (o brocha) y limpiando por la parte externa e interna del mismo, revisando si hubo o no consumo de rodenticida. |
| | | Las bolsas que contienen rodenticida y se encuentra en mal estado o ya hubo consumo superior al 50% debe ser depositado en una bolsa plástica junto con las barreduras que contiene raticida. La disposición final de estos residuos peligrosos será asumida por el contratista. |
| | | Al terminar la operación el operario debe lavarse las manos con suficiente agua y jabón. |
| | | Entregar certificado del servicio prestado por parte del contratista el cual debe incluir el reporte anexo. |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | |
|----|---------------------------------|--|
| | | El funcionario de la ALFM junto con el contratista diligencia el formato Verificación manejo integrado de plagas después del servicio. |
| 5 | Otros controles | Entrega, ubicación e instalación de mallas, jaulas resistentes a factores externos, ambientales y/o trampas mecánicas de acuerdo a las necesidades de cada área o unidad de negocio. Deben ser durables, higiénicas, con llave de seguridad, con plano de ubicación de las cajas en cada área, aviso de señalización y mantenimiento de limpieza permanente. |
| 6 | Equipos y herramientas | Máquinas especializadas tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas, por sistemas de termo nebulización, nebulización, aspersion (aspersores manuales o a motor), geles y cebaderos según sea el caso. |
| 7 | Personal | Contar con el personal idóneo, capacitado, entrenado y certificación para realizar las tareas relacionadas al control de plagas, trabajo en alturas, espacios confinados, preferiblemente del SENA. El personal que realizará estas labores deberá utilizar todos y cada uno de los Elementos de Protección Personal para su bioseguridad e integridad durante el desempeño de sus funciones, elementos que suministrara en perfectas condiciones para su uso. |
| 8 | Rotación de productos | Debido a que las plagas crean resistencia a algunos productos por el uso constante de los mismos, estos se deberán rotar. Por lo cual, el contratista que prestará el servicio, aplicará mínimo dos (2) Tipos de productos . El control se evidenciará en los informes de supervisión y fichas técnicas de los mismos aplicados en cada servicio. |
| 9 | Preparación de insumos químicos | Preparación de insumos: Los productos químicos serán manipulados únicamente por el proveedor. El supervisor del contrato verificará que la solución coincida con la ficha técnica suministrada por el contratista. Elementos de Protección Personal EPP: El contratista y/o personal operativo en el momento del servicio deberá contar con los siguientes elementos de protección personal EPP: Mascaras, Uniforme, Guantes, Botas, Monogafas y capuchón. Los elementos a utilizar no deben traer olores fuertes (lociones, overoles con thinner o gasolina y los guantes deben estar limpios). Responsable: Proveedor del servicio. Supervisión: Jefes Unidades de negocio, Ing. Alimentos, líder SOGA, supervisor del contrato. |
| 10 | Aplicación de productos | Previo a la prestación del servicio por parte del proveedor, se deberá tener en cuenta el siguiente protocolo: Antes del Procedimiento 1. Poner en conocimiento del personal las recomendaciones que deben seguir para antes, durante y después del procedimiento de control de plagas. 2. Poner en disposición áreas en ambiente de limpieza, orden y que permitan el tránsito del técnico aplicador. 3. Conocer que áreas se van a tratar con el fin de tomar medidas preventivas: cubrir alimentos, recipientes donde se manipulen alimentos, cubrir elementos, maquinaria o materia prima vulnerable al producto o en su defecto informar que áreas no se deben tratar. 4. Proteger equipos y elementos: computadores, calculadoras, documentos, impresoras, escáner, fax, otros, esta protección es de carácter preventivo pues no se aplica producto en forma directa a estos elementos. 5. Las áreas de cocina donde la aplicación de plaguicidas fuera necesaria debe estar desocupadas. 6. En el caso donde existan tapetes se deben aspirar antes de efectuar el tratamiento. 7. No debe haber personas especialmente niñas, adultos mayores o mujeres embarazadas en el lugar donde se realiza el control, de igual manera ninguna mascota. 8. Desactivar los sistemas de aire acondicionado o cualquier tipo de ventilación artificial. 9. Las áreas a desinfectar deben estar aseadas para la aplicación del producto. Durante el Procedimiento 1. Atender las instrucciones del supervisor de servicio en el momento del procedimiento. 2. En el caso donde sea necesaria la presencia de una persona durante el procedimiento de desinsectación esta debe usar máscara de respiración y equipo de protección adecuado. 3. No consumir alimentos, líquidos o cigarrillo durante el procedimiento. Después del Procedimiento 1. Prohibir el ingreso de personas y/o animales al lugar tratado hasta una vez cumplido el tiempo de aireación. 2. Realizar aseo posterior en las áreas tratadas con el fin de retirar material residual. En este caso se limpiarán mesones y áreas donde se manipulen alimentos, de igual manera cualquier otro objeto que pueda estar en contacto con la piel. 3. El tiempo después de la aplicación de los productos, es según recomendación del contratista. Por lo general de 20 a 30 minutos aproximadamente. Atención de Emergencias en caso de contacto con plaguicidas |

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

| | | |
|----------------------------------|---------------------|---|
| | | <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de inhalación de insecticida debe conducirse al paciente al aire fresco. 2. En caso de contacto con la piel debe lavarse el área afectada con abundante agua preferiblemente tibia y jabón. 3. Si el contacto se ha presentado con los ojos lavar con agua durante mínimo 10 minutos. 4. En caso de ingestión acudir inmediatamente al médico. No induzca al vomito a menos que se le ordene hacerlo. Nunca de cosa alguna por la boca a una persona inconsciente. 5. Informe de inmediato al Grupo Salud Ocupacional y Gestión Ambiental. |
| 11 | Residuos Peligrosos | <p>El proveedor del servicio, tendrá la responsabilidad de realizar la disposición final de los productos conforme a lo contemplado en el Programa de Residuos Peligrosos de la entidad.</p> <p>No depositar, ni almacenar en las áreas de la Entidad ni al interior de las unidades militares sustancias, residuos peligrosos, sus envases o embalajes.</p> |
| DESINFECCIÓN DE AMBIENTES | | |
| 12 | Desinfectantes | Desinfectantes Bacterianos (Biosidas de amplio espectro) que no sean tóxicos al ser humano y que ejerzan control efectivo de microorganismos como hongos, virus y bacterias. |

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

FORMULARIO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Bucaramanga de 2021

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No. --/21-

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos (\$ _____) **M/CTE., INCLUIDO IVA.**

CUADRO DE PRECIOS

| DESCRIPCIÓN | CANTIDADES (1) | VALOR UNITARIO SIN IVA (2) | VALOR IVA (3) | VALOR UNITARIO CON IVA (4) | VALOR TOTAL (1*4)=5 |
|---|-------------------|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| | | | | | |
| VALOR TOTAL APROXIMADO AL ENTERO | | | | | |

NOTA 1: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero).

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Continuación invitación pública N°011-010-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

FORMULARIO No. 4
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIF NACION II

CIUDAD _____

FECHA _____
DD MM AAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura o Cancelación en SIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural**

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Jurídica**

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.